Expediente N° 6281/12

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Acta N° 32.- de fecha 27 de julio de 2012.-

RESOLUCION N° 7.-

INFOCENTER S.A. - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2012 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 033/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 053/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 20 y 24 de julio de 2012, referentes a la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/12 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 569/2012 de fecha 23 de abril de 2012; la nota DNCP N° 11.585/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 5 de junio de 2012; las Actas de Apertura de Sobres – Ofertas N°s. 043/12 y 048/12 de fechas 20 de junio y 2 de julio de 2012; los memorandos GTI.DSIT. N°s. 0254/12 y 344/12 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fechas 25 de mayo y 10 de julio de 2012; el memorando N° 735/11 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 30 de mayo de 2011; las notas GSA/UOC.DCMe SCD Y FF N° 105/12, UOC/DCMe/SCD Y FF. N°s. 58/12, 72/12, UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 180/12 y U.O.C. N° 067/12 y el memorando GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 185/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 19 de abril, 30 de mayo, 20 de junio, 3, 12 y 24 de julio de 2012; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 033/12 de fecha 20 de julio de 2012, el Comité de Evaluación de Ofertas señala: "... **VI. RECOMENDACIÓN:** de los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa **INFOCENTER S.A.** cumple los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado toda la documentación de carácter sustancial.
- Se adecua a la disponibilidad presupuestaria.
- Ha presentado la documentación de carácter formal.
- Cumplió todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2012" PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE"** a la empresa **INFOCENTER S.A.** conforme al siguiente detalle:

INFOCENTER S.A.		
DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo en G. IVA incluido	Monto Máximo en G. IVA incluido
ÍTEM 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
ÍTEM 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO	47.500.000.-	95.000.000.-

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.".

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA

RF
CONTRATACION DIRECTA - DE MANTENIMIENTO UPS
Mila
ARCHIVO
ESTILO Artez Gráficas
Año 2011

Expediente N° 6281/12

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 32.- de fecha 27 de julio de 2012.-

RESOLUCION N° 7.-

INFOCENTER S.A. - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2012 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE - ADJUDICACIÓN.-

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19° inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **INFOCENTER S.A.** los **Ítems 1 y 2** de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2012 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS POWERWARE" por el término de un (1) año, a partir del Acta de inicio de prestación de los servicios, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", de conformidad a los precios establecidos en la oferta presentada, que se detallan seguidamente:

DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo en ₲ (I.V.A. incluido)	Monto Máximo en ₲ (I.V.A. incluido)
ÍTEM 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
ÍTEM 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO	47.500.000.-	95.000.000.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **INFOCENTER S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, a las condiciones particulares y generales, a la proforma del contrato, a la Carta Oferta de la citada firma adjudicataria presentada en fecha 2 de julio de 2012 y las disposiciones legales vigentes.

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma **INFOCENTER S.A.** hasta la suma total autorizada en el artículo 1°) de esta Resolución, para la contratación directa, de conformidad a las condiciones particulares y generales, a la proforma del contrato y a la Carta Oferta de la citada firma adjudicataria presentada en fecha 2 de julio de 2012.

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 240: "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANT. Y REP." – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RR
CONTRATACION DIRECTA - INFOCENTER
MANTENIMIENTO UPS - 2012
Mac 4
ARCHIVO 2012

Form 0126 b
ECTILO Artes Gráficas - Telfax: 311 106

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.